CONSTRUCTIVA C.E.V. CIA. LTDA

Dir. Pampite s/n y Chimborazo

Teléf. (593-2) 2040-579

RUC. 1791286324001

Quito-Ecuador

Quito, 03 de abril del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mi consideración:

Yo, ERAZO SOLINES JUAN ELIAS con cedula 1707774186, autorizo a DAVID BELTRAN GARCIA con documento de refugiado No. 817067016-3, para que realice los trámites necesarios para obtener la clave de acceso al internet de su página, para nuestra empresa **CONSTRUCTIVA C.E.V Cía. Ltda.** Con Ruc No. 1791286324001, expediente No. 52681.

Por la atención a la presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ARQ. JUAN ERAZO S

Representante Legal

OF THE OF THE PARTY OF THE PART

DILIGENCIA DE **RECONOCIMIENTO** DE **FIRMAS NÚMERO** 2013.17.01.39.D.001009.- RAZÓN: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de abril del año dos mil trece, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece: el señor JUAN ELIAS ERAZO SOLINES, casado, portador del número de cédula de ciudadanía uno siete cero siete siete cuatro uno ocho guion seis (170777418-6), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente de la compañía Constructiva C.E.V. Cia. Ltda; quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente Carta.- Leída que le fue la presente razón de reconocimiento al compareciente, se afirma, ratifica y firman conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el libro de diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.- La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el numeral nueve del articulo diez y ocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-

